

**CUADRO TARIFARIO DE EDET S.A. SIN SUBSIDIO DEL ESTADO NACIONAL**

Concepto	Unidad	Anexo I	Anexo II
----------	--------	---------	----------

**Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)**

Cargo Fijo sin derecho a consumo			
Cientes con consumo <= 200 kWh/bim	\$/bim	9,30	9,30
Consumo entre 201 y 300 kWh/bim	\$/bim	14,68	14,68
Consumo entre 301 y 600 kWh/bim	\$/bim	15,42	15,42
Consumo entre 601 y 900 kWh/bim	\$/bim	17,13	17,13
Cientes con consumo > 900 kWh/bim	\$/bim	18,84	18,84
Los primeros 200 kWh/bim	\$/kWh	0,5143	0,5050
Consumo entre 201 y 300 kWh/bim	\$/kWh	0,5166	0,5071
Consumo entre 301 y 600 kWh/bim	\$/kWh	0,6135	0,5935
Consumo entre 601 y 900 kWh/bim	\$/kWh	0,6218	0,6009
Excedentes de 900 kWh/bim	\$/kWh	0,6504	0,6265

**Tarifa 1 RC (Pequeñas demandas uso residencial colectiva)**

Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/bim	46,50	46,50
Los primeros 300 kWh/bim	\$/kWh	0,5772	0,5610
Excedentes de 300 kWh/bim	\$/kWh	0,7180	0,6867

**Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)**

Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/bim	46,50	46,50
Los primeros 300 kWh/bim	\$/kWh	0,5772	0,5610
Excedentes de 300 kWh/bim	\$/kWh	0,7180	0,6867

**Tarifa 2 (Medianas demandas)**

Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	60,07	60,07
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	59,98	54,15
Todo el consumo	\$/kWh	0,4127	0,4127

**Tarifa 3 (Alumbrado público)**

Todo el consumo	\$/kWh	0,7044	0,6751
-----------------	--------	--------	--------

**Tarifa 4 (Grandes demandas menores a 300 kW de potencia)**

Cargo Fijo sin derecho a consumo			
En Baja Tensión	\$/mes	328,41	328,41
En Media Tensión	\$/mes	328,41	328,41

Por capacidad de suministro equivalente

En Baja Tensión	\$/kW-mes	67,85	61,16
En Media Tensión	\$/kW-mes	46,21	41,92

Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor:

En Baja Tensión	%	50	50
En Media Tensión	%	45	45

Por consumo de energía

En Baja Tensión	\$/kWh	0,4234	0,4234
Período Horas de Punta	\$/kWh	0,4123	0,4123
Período Horas de Resto	\$/kWh	0,4016	0,4016

En Media Tensión	\$/kWh	0,3734	0,3734
Período Horas de Punta	\$/kWh	0,3636	0,3636
Período Horas de Resto	\$/kWh	0,3542	0,3542

Concepto	Unidad	Anexo I	Anexo II
----------	--------	---------	----------

Por la energía reactiva inductiva  
Bonificación por tg phi<0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.

En Baja Tensión	\$/kVArh	0,0847	0,0847
En Media Tensión	\$/kVArh	0,0747	0,0747

Recargo por tg phi>0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.

En Baja Tensión	\$/kVArh	0,4234	0,4234
En Media Tensión	\$/kVArh	0,3734	0,3734

**Tarifa 4 (Grandes demandas iguales o mayores a 300 kW de potencia)**

Cargo Fijo sin derecho a consumo			
En Baja Tensión	\$/mes	328,41	328,41
En Media Tensión	\$/mes	328,41	328,41

Por capacidad de suministro equivalente

En Baja Tensión	\$/kW-mes	67,85	61,16
En Media Tensión	\$/kW-mes	46,21	41,92

Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor:

En Baja Tensión	%	50	50
En Media Tensión	%	45	45

Por consumo de energía

En Baja Tensión	\$/kWh	0,4234	0,4234
Período Horas de Punta	\$/kWh	0,4123	0,4123
Período Horas de Resto	\$/kWh	0,4016	0,4016

En Media Tensión	\$/kWh	0,3734	0,3734
Período Horas de Punta	\$/kWh	0,3636	0,3636
Período Horas de Resto	\$/kWh	0,3542	0,3542

Por la energía reactiva inductiva

Bonificación por tg phi<0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.

En Baja Tensión	\$/kVArh	0,0847	0,0847
En Media Tensión	\$/kVArh	0,0747	0,0747

Recargo por tg phi>0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.

En Baja Tensión	\$/kVArh	0,4234	0,4234
En Media Tensión	\$/kVArh	0,3734	0,3734

**Tarifa 5 - Peaje (Medianas demandas)**

Cargo Fijo sin derecho a consumo	\$/mes	60,07	60,07
Por capacidad de suministro	\$/kW-mes	58,35	52,53
Todo el consumo	\$/kWh	0,05511	0,05511

Concepto	Unidad	Anexo I	Anexo II
----------	--------	---------	----------

**Tarifa 6 - Peaje (Grandes demandas menores a 300 kW de potencia)**

Cargo Fijo sin derecho a consumo			
En Baja Tensión	\$/mes	328,41	328,41
En Media Tensión	\$/mes	328,41	328,41

Por capacidad de suministro equivalente

En Baja Tensión	\$/kW-mes	66,28	59,59
En Media Tensión	\$/kW-mes	44,07	39,78

Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor:

En Baja Tensión	%	50	50
En Media Tensión	%	45	45

Por consumo de energía

En Baja Tensión	\$/kWh	0,05654	0,05654
Período Horas de Punta	\$/kWh	0,05505	0,05505
Período Horas de Resto	\$/kWh	0,05363	0,05363

En Media Tensión	\$/kWh	0,00653	0,00653
Período Horas de Punta	\$/kWh	0,00636	0,00636
Período Horas de Resto	\$/kWh	0,00619	0,00619

Por la energía reactiva inductiva

Bonificación por tg phi<0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.

En Baja Tensión	\$/kVArh	0,0847	0,0847
En Media Tensión	\$/kVArh	0,0747	0,0747

Recargo por tg phi>0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.

En Baja Tensión	\$/kVArh	0,4234	0,4234
En Media Tensión	\$/kVArh	0,3734	0,3734

**Tarifa 6 - Peaje (Grandes demandas iguales o mayores a 300 kW de potencia)**

Cargo Fijo sin derecho a consumo			
En Baja Tensión	\$/mes	328,41	328,41
En Media Tensión	\$/mes	328,41	328,41

Por capacidad de suministro equivalente

En Baja Tensión	\$/kW-mes	66,28	59,59
En Media Tensión	\$/kW-mes	44,07	39,78

Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor:

En Baja Tensión	%	50	50
En Media Tensión	%	45	45

Concepto	Unidad	Anexo I	Anexo II
----------	--------	---------	----------

Por consumo de energía

En Baja Tensión			
Período Horas de Punta	\$/kWh	0,05654	0,05654
Período Horas de Resto	\$/kWh	0,05505	0,05505
Período Horas de Valle	\$/kWh	0,05363	0,05363

En Media Tensión

Período Horas de Punta	\$/kWh	0,00653	0,00653
Período Horas de Resto	\$/kWh	0,00636	0,00636
Período Horas de Valle	\$/kWh	0,00619	0,00619

Por la energía reactiva inductiva

Bonificación por tg phi<0,32 por la energía reactiva inductiva en defecto del 32% de la energía activa.

En Baja Tensión	\$/kVArh	0,0847	0,0847
En Media Tensión	\$/kVArh	0,0747	0,0747

Recargo por tg phi>0,42 por la energía reactiva inductiva en exceso del 42% de la energía activa.

En Baja Tensión	\$/kVArh	0,4234	0,4234
En Media Tensión	\$/kVArh	0,3734	0,3734

**Servicio de suspensión y rehabilitación**

Tarifa 1 uso residencial	\$	20,50	20,50
Tarifa 1 uso residencial colectivo	\$	56,50	56,50
Tarifa 1 uso general	\$	56,50	56,50
Tarifa 2	\$	136,86	136,86
Tarifa 4	\$	239,56	239,56
Tarifa 5	\$	136,86	136,86
Tarifa 6	\$	239,56	239,56

**Derecho de Conexión**

Previo a la conexión de sus instalaciones los usuarios deben abonar a la Distribuidora, por costo de conexión, el importe que corresponda según el cuadro siguiente:

Conexión aérea monofásica tarifa 1 R	\$	112,09	112,09
Conexión aérea monofásica tarifa 1 RC	\$	143,23	143,23
Conexión aérea monofásica tarifa 1 G	\$	143,23	143,23
Conexión aérea trifásica tarifa 1 R	\$	249,09	249,09
Conexión aérea trifásica tarifa 1 RC	\$	286,41	286,41
Conexión aérea trifásica tarifa 1 G	\$	286,41	286,41
Conexión aérea trifásica tarifa 2	\$	515,57	515,57
Conexión equipo de medición	\$	716,07	716,07

Estos precios no incluyen impuestos.

**VALORES ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DEL ESTADO NACIONAL EN FACTURAS DE EDET S.A.**

Concepto	Unidad	Anexo IV
----------	--------	----------

**Tarifa 1 R (Pequeñas demandas uso residencial)**

Cientes con Consumo		
Consumo <= 300 kWh/bim *	\$/kWh	-0,3287
Consumo entre 301 y 900 kWh/bim	\$/kWh	-0,3269
Consumo entre 901 y 1500 kWh/bim	\$/kWh	-0,3139
Consumo entre 1501 y 3000 kWh/bim	\$/kWh	-0,3001
Consumo > 3000 kWh/bim	\$/kWh	-0,2700

\* Se incluye en este segmento los servicios correspondientes a Medidores Comunitarios

**Tarifa 1 RC (Pequeñas demandas uso residencial colectiva)**

Cientes con Consumo		
Consumo <= 300 kWh/bim	\$/kWh	-0,3291
Consumo entre 301 y 900 kWh/bim	\$/kWh	-0,3272
Consumo entre 901 y 1500 kWh/bim	\$/kWh	-0,3142
Consumo entre 1501 y 3000 kWh/bim	\$/kWh	-0,3004
Consumo > 3000 kWh/bim	\$/kWh	-0,2703

Concepto	Unidad	Anexo IV
----------	--------	----------

**Tarifa 1 G (Pequeñas demandas uso general)**

Cientes con Consumo		
Consumo <= 4000 kWh/bim	\$/kWh	-0,2853
Consumo >4000 kWh/bim	\$/kWh	-0,2736

**Tarifa 2 (Medianas demandas)**

Todo el Consumo	\$/kWh	-0,2736
-----------------	--------	---------

**Tarifa 3 (Alumbrado público)**

Todo el consumo	\$/kWh	-0,3143
-----------------	--------	---------

**Tarifa 4 (Grandes demandas menores a 300 kW de potencia)**

En Baja Tensión		
Período Horas de Punta	\$/kWh	-0,2713
Período Horas de Resto	\$/kWh	-0,2747
Período Horas de Valle	\$/kWh	-0,2730

En Media Tensión		
Período Horas de Punta	\$/kWh	-0,2392
Período Horas de Resto	\$/kWh	-0,2423
Período Horas de Valle	\$/kWh	-0,2407

Concepto	Unidad	Anexo IV
----------	--------	----------

**Tarifa 4 (Grandes demandas iguales o mayores a 300 kW de potencia)**

En Baja Tensión		
Período Horas de Punta	\$/kWh	-0,2323
Período Horas de Resto	\$/kWh	-0,2357
Período Horas de Valle	\$/kWh	-0,2340

En Media Tensión		
Período Horas de Punta	\$/kWh	-0,2049